



# I TRAIL “ENTRE CERROS MAGACEÑOS” MAGAZ DE PISUERGA

**FECHA DE REALIZACIÓN:**

Domingo 19 de Septiembre 2021

**LUGAR:**

Magaz de Pisuerga (Palencia)

**ORGANIZACIÓN:**

La Organización del I TRAIL “ENTRE CERROS MAGACEÑOS” MAGAZ DE PISUERGA corre a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, Linum Berco SL y cuenta con el patrocinio y colaboración de la Excma. Diputación de Palencia.

**CENTRO DE COMPECIÓN:**

Urbanización el Castillo (Magaz de Pisuerga)

**PARTICIPANTES:**

Esta prueba está abierta a toda persona que practique habitualmente deportes vinculados con la carrera en sus diversas modalidades: atletismo, trail, carreras por montaña, carreras en ruta, triatletas, etc. federados o no y que tengan cumplidos los 18 años de edad con anterioridad a la fecha en la que se desarrolla la prueba (domingo 19 de Septiembre de 2021).

Se permite la inscripción de menores de 18 años, siempre que:

- Hayan nacido en el año 2005 y anteriores.
- Posean licencia federativa del año 2021 en: montaña, atletismo, triatlón, orientación (es preciso mostrarla a la hora de retirar el dorsal).
- Asuman la participación en la categoría senior.
- Entreguen en el momento de retirar el dorsal la autorización para participar en la prueba firmada por el padre/madre/tutor legal.

Documento de autorización de menores de 18 años – ANEXO I

El número máximo de participantes en la prueba vendrá dado por la normativa vigente a la fecha de realización.

La participación en la prueba supone la aceptación del Reglamento de la misma y se concretará, a la hora de efectuar la inscripción, con la firma del presente documento: **“Documento de aceptación del Reglamento”**

Todos los/as deportistas que participen en esta carrera declaran tener las cualidades y condiciones físicas necesarias para participar en una prueba de estas características y no padecer ningún tipo de lesión, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de participar con alguna dolencia que se agrave en este evento.

Los participantes aceptan y autorizan a que los servicios médicos de la prueba le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. El/la participante abandonará la prueba si los servicios médicos o la Organización lo estimaran necesario para su salud.

**MODALIDADES:**

- 1) Carrera a pie Individual por pistas de tierra, senderos y monte

**DISTANCIAS:**



- 1) 10,7KM Una vuelta al recorrido
- 2) 21KM Dos vueltas al recorrido

**DESNIVEL POSITIVO:**

- 1) 410M
- 2) 820KM

**HORARIO DE SALIDA:**

- 1) 10:00 horas
- 2) 9:00 horas

\*Conforme se vaya aproximando la fecha de la prueba y en función de la situación sanitaria de ese momento, las salidas pueden ser en grupos reducidos de más o menos participantes o incluso ser una salida escalonada, realizándose un sorteo aleatorio y teniendo que respetar la hora de salida que a cada corredor le sea asignada. Este sorteo o salidas a diferente hora se publicarán con un tiempo suficiente para que todos los participantes estén informados de su hora de salida.

**HORARIO DE CIERRE DE META:**

La prueba, en sus dos distancias, cerrará su meta a las 13:30 horas.

Superada esta hora se entiende que el participante que pasa por meta no entra en clasificación y por tanto no puede acceder a ningún pódium.

También se da por hecho que a partir de ese momento no tiene que haber participantes en el circuito, y el que se encuentre en tal situación está ya bajo su responsabilidad, pues a partir de esa hora se desmontan los avituallamientos y puntos de control y socorro.

**CONTROL DE TIEMPOS Y CLASIFICACIONES:**

La prueba estará cronometrada con toma de tiempo en la salida, meta y al paso por los controles intermedios.

Dicho cronometraje se realizará con sistema Sport Ident.

El paso y chequeo por la salida, meta y puntos intermedios es obligatorio para salir en clasificación y optar a premio; además de ser responsabilidad del propio corredor/a ejecutar correctamente dicho chequeo. En estos puntos habrá personal de la Organización para ayudar en la labor de chequeo, pero es siempre responsabilidad del participante hacerlo correctamente.

El chip se deberá colocar en la muñeca, en el tirante de la mochila o similar, o sea, en un lugar cómodo y de fácil acceso, para poder chequear con facilidad en los puntos de control.

Este chip está asignado a un número de dorsal concreto, por lo tanto no puede correr con él más que una persona, a la que corresponda dicho dorsal.

Dorsal y chip se retiran a la vez y es importante no intercambiarlo con otros deportistas ni extraviarlo, pues esto supone la automática descalificación de la prueba y además el consiguiente pago por la pérdida del chip.

Los chips no son desechables, sino que al finalizar la carrera se devuelven a la Organización y ésta nos devuelve a su vez la fianza que cada deportista entrega al retirar el dorsal.

Es obligatorio pasar por meta, incluso si se abandona la carrera o se está fuera de tiempo, para devolver el chip y para que la Organización tenga control de todos los participantes.

El precio de la fianza por el chip es de 20€

**INSCRIPCIONES:**

La inscripción se considerará formalizada cuando se hayan ejecutado los siguientes 2 procesos:

1-. Formalizar la entrega de datos que la Organización solicite del deportista mediante la ficha de inscripción (<https://www.rockthesport.com/es/evento/magaz>).



2-. Formalizar el pago de la cuota de inscripción de la prueba mediante pasarela de pago que se habilita en la web del evento (<https://www.rockthesport.com/es/evento/magaz>).

Los 2 aspectos han de realizarse dentro del mismo plazo. Para considerar la fecha real de inscripción se contemplará como tal la entrega del proceso que más tarde se ejecute.

Firma y entrega de la Declaración Responsable

([https://www.magazdepisuerga.es/files/dlm\\_uploads/2021/07/DECLARACION-RESPONSABLE-MAGAZ.docx](https://www.magazdepisuerga.es/files/dlm_uploads/2021/07/DECLARACION-RESPONSABLE-MAGAZ.docx)). Este documento que acredita que el deportista está informado del Reglamento de la prueba y por tanto declara/ acepta/ y autoriza los aspectos de dicho Reglamento, se entregará el día de la prueba al efectuar la retirada del dorsal.

#### **Apertura de inscripciones:**

Viernes 23 de Julio de 2021 a las 10:00 horas

#### **Fin Primer plazo de inscripciones:**

Martes 31 de Agosto a las 23:59 horas

#### **Final de plazo de inscripciones:**

Miércoles 15 de Septiembre a las 23:59 horas

#### **PRECIO DE LA PRUEBA en Primer Plazo:**

10€

Incluye: Inscripción y participación en la prueba, alquiler del chip para el control de tiempos, bolsa de corredor, seguro de RC y de accidentes, avituallamientos de carrera y final.

#### **PRECIO DE LA PRUEBA en Segundo Plazo:**

15€

Incluye: Inscripción y participación en la prueba, alquiler del chip para el control de tiempos, bolsa de corredor, seguro de RC y de accidentes, avituallamientos de carrera y final.

No se garantiza que la talla de camiseta coincida con la indicada en la ficha de inscripción.

Devolución de la inscripción:

No se realizan devoluciones de inscripción a partir del domingo anterior a la prueba (domingo 12 de Septiembre).

Se devolverá el importe de la inscripción sólo en los siguientes casos:

- Lesión acreditada con el correspondiente certificado médico.
- Circunstancia personal grave ineludible.

En otras circunstancias no contempladas en las bases, debidamente acreditadas, se podrán valorar por la organización los criterios objetivos de devolución.

Suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor. Si se produjera esta circunstancia antes del 31 de Agosto. A partir de esta fecha se realizaría un prorrateo de gastos realizados y se descontaría la parte proporcional de dichos gastos a cada participante, aspectos que se detallarían públicamente.

#### **CONTACTOS PARA ACLARACIONES**

##### **Aspectos técnicos:**

696 49 53 58

[contacto@linumberco.com](mailto:contacto@linumberco.com)

##### **Aspectos organizativos:**

618218723

[culturaydeporte@magazdepisuerga.es](mailto:culturaydeporte@magazdepisuerga.es)

#### **BOLSA DEL CORREDOR:**



En agradecimiento a la participación en este evento la Organización ofrece una bolsa de corredor con productos y obsequios de la zona y una camiseta conmemorativa de la prueba.

Tallas de camiseta:

Se respetarán las tallas de las camisetas que se especifiquen en el formulario de inscripción siempre y cuando esta se efectúe dentro del primer plazo (hasta el 31 de Agosto).

A quien se inscriba en el segundo plazo la Organización no le garantiza que la talla de la camiseta sea la que ha indicado en la inscripción.

- |      |       |
|------|-------|
| - XS | - S   |
| - M  | - L   |
| - XL | - XXL |

#### **RETIRADA DE DORSALES, CHIP Y BOLSA DEL CORREDOR:**

Horario: Desde las 8:00 horas del día de la prueba.

Lugar: En el propio Centro de Competición.

Para poder retirar el dorsal y el chip se deberá presentar el DNI o documento Oficial que acredite al participante.

**AUTORIZACIÓN:** En caso de ser otra persona la que recoja el dorsal, esta ha de entregar a la Organización una autorización firmada por el/la deportista inscrito/a, autorizando a la persona que va a recoger el dorsal por el/ella, indicando: nombre, apellidos, DNI del/la participante y de la persona a quien autorice para la recogida del dorsal. No se entregará el chip.

#### **CATEGORÍAS:**

Senior Masculino y Femenino (Nacidos entre el año 1982 y el año 2003)

Veterano A Masculino y Femenino (Nacidos entre el año 1971 y el año 1981)

Veterano B Masculino y Femenino (Nacidos antes del año 1970)

#### **PREMIOS:**

La entrega de premios se realizará en el Centro de Competición a las 14:00 horas.

- Ganador Absoluto Masculino y Femenino de cada distancia

- 3 primeros de cada categoría y distancia

Si alguna de las categorías no cuenta con más de 5 participantes se dará premio solamente al vencedor o vencedora de la misma.

Los premios no son acumulables.

#### **REGLAMENTO:**

##### **- Características del recorrido:**

El comienzo del recorrido (prácticamente los 4 primeros kilómetros) se desarrollan por caminos o pistas, siendo el resto del recorrido básicamente ya por senderos, salvo algún tramo que se desarrolla por monte sin senda.

Sin ser un recorrido de montaña, sí cuenta en ocasiones con tramos técnicos, debido al firme del terreno, pues se correrá, en ocasiones, como ya hemos comentado, por zonas de monte donde no existe un sendero como tal o este es prácticamente inapreciable.

Algunas rampas, tanto de subida como de bajada, son fuertes y pueden llegar a ser resbaladizas, especialmente si el terreno está húmedo. Sin embargo estas fuertes rampas no son tramos especialmente largos.



- Es imprescindible realizar el recorrido con **el dorsal bien visible** a lo largo de todo el recorrido. Este dorsal es personal e intransferible, si lo porta otra persona ambas, el que lo lleva y al que se le asignó mediante la inscripción quedarán ambos descalificados.
  - Es importante lleva el **chip accesible** para poder usarlo con facilidad en los puntos de control, meta y salida.
  - El extravío o pérdida del chip supone la descalificación inmediata. Es obligatorio devolver el chip, incluso cuando por lesión se abandone la carrera.
  - Es responsabilidad de cada corredor/a tener bien chequeado cada punto de control, la meta y la salida. Si el chip no marca alguno de estos tiempos supone la descalificación del participante.
  - En los diferentes puntos de control, salida y meta habrá jueces de la Organización ayudando a chequear con el chip, pero siempre es responsabilidad de cada participante que el chequeo haya sido correcto.
- 
- Es **obligatorio pasar por meta** siempre, incluso cuando no se haya concluido la totalidad del recorrido para que la organización tenga conocimiento de la llegada de todos y cada uno de los deportistas.
  - **El cierre de meta** se efectuará a las 13:30 horas. Hora tras la cual todo deportista que pase por meta lo hace ya solo con la intención de informar a la Organización de que no se encuentra por el recorrido, pero no entrará en clasificación.
  - Los corredores que por lesión o alguna otra incidencia decidan abandonar la competición han de informar de su retirada o abandono en el punto de control más próximo y a continuación dirigirse a meta.
  - Los jueces ubicados en los diferentes controles del recorrido deberán informar e incluso retirar a los corredores que vayan fuera del tiempo establecido. Del mismo modo podrán retirar de la prueba a todo aquel corredor al que vean con un estado de salud no aconsejable para continuar participando en la prueba, aunque se encuentre dentro de los tiempos establecidos.
  - Es de obligación **obedecer las normas** que marquen los jueces que hay distribuidos por el recorrido, meta y salida.
  - Es también de vital importancia, siendo incluso motivo de descalificación, **respetar conductas cívicas** y de respeto por el medio natural y los elementos que en él nos encontramos. No está permitido arrojar basura ninguna a lo largo de todo el recorrido “lo que sale contigo, llega contigo”
  - De igual modo se sancionará con la descalificación a aquel/la deportista que no respete las señales del recorrido o que las deteriore o modifique.
  - **El recorrido estará debidamente señalizado** con cintas rojas y blancas, a una distancia entre 25 y 50 metros, y en las zonas con cruces, bifurcaciones, etc. la distancia disminuirá, de tal forma que de una cinta se verá la siguiente.  
Las zonas con cruces importantes se señalizarán también con flechas, pasillos, etc.  
No obstante, es responsabilidad del corredor/a ir pendiente de todas estas señalizaciones.  
El recorrido transcurre siempre por pistas sin asfaltar, senderos y algún tramo de monte y en ningún momento cruza ninguna carretera o situación con peligro por el tráfico.  
Los puntos kilométricos estarán marcados con banderines indicando el km.
  - El recorrido contará con un avituallamiento intermedio. Dicho avituallamiento será líquido.  
Al finalizar el recorrido, tras pasar la meta los participantes dispondrán de un avituallamiento líquido y sólido.
  - Se apela al **“fair play”** y se entiende que todo corredor/a va a realizar la totalidad del recorrido y no va a tomar atajos o recortar la distancia con el fin de disminuir su tiempo de carrera.
  - De igual modo, se anima a todos los deportistas a la atención y auxilio de aquellos compañeros/as que necesiten de ayuda por haber tenido algún incidente grave o alguna situación causante de lesión.



La Organización devolverá el coste de la inscripción a aquellos corredores/as que por auxiliar a alguno de sus compañeros hayan tenido que abandonar su propia carrera.

- Se aconseja la utilización de ropa y calzado adecuada para la realización de carreras de montaña.
- Los participantes corren bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la responsabilidad de **tomar la salida** a la hora a la que se les asigne.
- 15 minutos antes de la salida se creará una “**cámara de control de salida**” de obligado paso para todo el deportista que desee tomar la salida, y en la que los jueces comprobarán el chip y el dorsal.
- Es responsabilidad de cada participante **estar físicamente preparado** para realizar la prueba. Así mismo, es responsabilidad suya también chequear correctamente en cada punto de control.
- Los participantes eximen a la Organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones (omisiones) de los participantes u otras personas que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.
- La Organización no se responsabiliza de la pérdida, robo, desaparición, deterioro u otra circunstancia que puedan sufrir materiales u objetos personales de los participantes.
- Los participantes deberán firmar los documentos que se les requiera para evidenciar más claramente este apartado relativo al Reglamento.
- Derechos de Imagen y protección de datos.

Según lo recogido en la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes en la presente prueba serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad del Excmo. Ayto. de Magaz de Pisuerga y Linum Berco SL, con la finalidad de gestionar las inscripciones, así como difundir los resultados, clasificaciones e imágenes que se capten con la finalidad de promocionar e informar de la celebración de la prueba. Una vez realizada la inscripción, el/la participante consiente de manera expresa el tratamiento y comunicación de sus datos en los términos previstos en este Reglamento.

Y así, al inscribirse a esta prueba el participante permite a la organización publicar listados con los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Categoría, Club, Localidad, Distancia del Recorrido, Talla de Camiseta.

Los datos personales de cada participante, así como las imágenes que se capten, serán objeto de comunicación y difusión en la web del Ayto. de Magaz de Pisuerga y en diferentes medios de comunicación, redes sociales y newsletter. Los interesados/as pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [dpd@ayuntamientosdepalencia.es](mailto:dpd@ayuntamientosdepalencia.es). Información adicional: [www.magazdepisuerga.es](http://www.magazdepisuerga.es).

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica de 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los derechos digitales, de 5 de Diciembre.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el/la participante autoriza al Ayto. de Magaz de Pisuerga y a quienes autorice éste, a la realización de fotografías y filmaciones de su participación en este evento deportivo denominado *I Trail “ENTRE CERROS MAGACEÑOS” Magaz de Pisuerga* y da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas en la citada prueba, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados anteriormente.



El Ayto. de Magaz de Pisuerga se reserva en exclusividad los derechos de imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen del denominado *1 Trail "ENTRE CERROS MAGACEÑOS" Magaz de Pisuerga*, tendrá que contar con el consentimiento de dicho ayuntamiento.

Se prohíbe cualquier uso, comercial o no, de los datos publicitarios publicados en la web del evento relacionados con los participantes en esta prueba deportiva. La publicación de los datos tiene por finalidad garantizar la transparencia de los resultados y facilitar a los participantes información sobre su inscripción, clasificación y resultados obtenidos. Se prohíbe, por tanto la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en la página web o la mera mención de la información publicada sin citar la fuente.

- En las circunstancias sanitarias actuales los participantes atienden a la obligación de actuar bajo los protocolos que la Organización establezca a fecha de la prueba con respecto a la legislación y recomendaciones Covid-19.

- En caso de duda sobre la interpretación del Reglamento de la Prueba, prevalecerá el criterio de la Organización.

- La Organización se reserva el derecho de poder modificar el itinerario de la ruta, los avituallamientos, puntos de control o cualquier otro aspecto de la prueba que crea relevante, incluso la suspensión del evento por causas de fuerza mayor. Si esto sucediera una vez iniciada la misma, los participantes no tendrán derecho a la devolución de la cuota de inscripción.

De igual forma se puede modificar el presente Reglamento, incluso sin previo aviso a los participantes inscritos. No obstante, estas modificaciones se publicarán en la web del evento.

Magaz de Pisuerga, 22 de julio de 2021



## ANEXO I

D/DÑA. .... con DNI ..... padre/madre/tutor  
legal del menor de edad ..... con DNI  
.....

Autorizo a ..... para que participe en el I Trail  
"ENTRE CERRROS MAGACEÑOS" que se realizará el próximo 19 de Septiembre de 2021, al  
tratarse de una prueba deportiva que a priori se ofrece a personas con y mayores de 18 años.

Con esta autorización doy consentimiento de su participación en esta prueba y doy fe que se  
asume la normativa de la misma.

Señala la licencia federativa que posee el interesado:

- Licencia Federativa de Atletismo
- Licencia Federativa de Montaña
- Licencia Federativa de Triatlón
- Licencia Federativa de Orientación
- Otra Licencia Federativa: Indicar el deporte

Para que así conste lo firmo, en ..... a ..... de .....de 2021.